

exceptuados de lo dispuesto las reproducciones alegóricas del régimen y los trabajos de su excelencia el presidente de la república. Lo dispuesto anteriormente no obsta para que los maestros, dentro de su limitado poder adquisitivo, logren licen para la educación estética de los alumnos mediante la reproducción de obras y documentos españoles, a cuyo fin contribuye la Dirección general con el envío a las escuelas de material de esta clase de material gráfico.





